

RESOLUCION N° 1.473

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda ejecutar la obra de iluminación de las calles, continuación José Martiniano Paredes, Dr. Hugo Amilcar Grimberg y Manuel Lobato ubicada entre la s calles Dr. Olsacher del Barrio C.G.T. Sur y continuación Artigas del Barrio Santa Catalina de la capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- A los fines de cumplimentar con lo establecido en la presente Resolución, deberán realizarse las previsiones presupuestarias pertinentes.-

ARTICULO 3°.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.